



Quillota, 27 OCT. 2014

D.A. NUM.: 0006687 /VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2350 del Fecha 04.05.201 que designa con 44 hrs. cronológicas semanales con Contrato Indefinido, a Doña **EDITH SOLEDAD RIQUELME PINO, R.u.t. N°** [REDACTED] como Profesora de Educación Diferencial; Decreto Alcaldicio N° 3625 que la designa como Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida.
- 2.- Memo N° 136/2014 de Fecha 14 de Octubre de 2014 de Coordinadora Programa HPV, mediante el cual solicita Apertura de Fondos Fijos Red-Q, a contar del 01 de Noviembre de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014, para ser utilizadas en actividad de cierre anual del Programa Habilidades para la Vida, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a doña Edith Riquelme Pino, con cargo a los Fondos JUNAEB.
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: ASÍGNASE suma a rendir de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos) a doña EDITH SOLEDAD RIQUELME PINO, R.U.T. N° [REDACTED] **Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida**, recurso que será administrado para cubrir actividad de cierre anual del Programa Habilidades para la Vida, desde el 01 de Noviembre de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014, con cargo a los fondos JUNAEB.

SEGUNDO: Adopte el Área de Finanzas del DAEM, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE


SECRETARIO
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
DR. LUIS VIELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/JVS/LJS/mbg-
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Área Técnico Pedagógica
4. Archivo Red Q
5. Interesado(a)